

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT. 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 2011/08, mediante el cual se comunica el regreso de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RIOS al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, en horas de la tarde del día 30 de Septiembre del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día 30 de Septiembre del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

304 / 08

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo